

**Infracción 2006/4524 — AUMSA — Carta previa al cierre**

(2010/C 329/08)

El objeto del procedimiento de infracción 2006/4524 es la creación de sociedades mixtas por AUMSA, en particular, la creación de la sociedad mixta Cabanyal 2010 SA, en la medida en que la constitución de dicha sociedad conllevaba la adjudicación un contrato público por AUMSA sin respetar la normativa europea de contratación pública.

La Comisión fue informada de que, al final de plazo fijado en el dictamen motivado enviado a las autoridades españolas sobre este particular, la sociedad Cabanyal 2010 SA fue transformada en sociedad de capital enteramente público, sin participación privada alguna y, por consiguiente, se puso fin a la infracción referida.

Por dicho motivo, el fundamento jurídico referido a la creación por AUMSA de la sociedad Cabanyal 2010 SA fue abandonado por la Comisión en el estadio de decisión de la Comisión de referencia al Tribunal de Justicia de la Unión Europea de las infracciones acumuladas 2006/2366 y 2006/4524.

En consecuencia, los servicios de la Comisión propondrán al colegio de Comisarios el cierre formal de la mencionada infracción relativa a AUMSA en una de sus próximas reuniones.

Si los denunciantes poseen alguna información capaz de alterar el análisis referido, se les invita a notificarla a la Comisión lo antes posible, y en cualquier caso en un plazo de cuatro semanas desde la publicación del presente texto, que equivale a notificación de los denunciantes.

---